

# Premio Regional de Literatura **Moquegua 2024**

**BASES**  
Categorías  
Novela corta  
Ensayo



Moquegua, abril de 2024

La creatividad literaria como sustento para el desarrollo cultural

# Contenido

- I. Presentación
  - II. La Política Nacional de Cultura al 2030 como documento normativo
  - III. Finalidad
  - IV. Objetivo
  - V. De las categorías del concurso
  - VI. De la postulación
  - VII. De las restricciones
  - VIII. Del proceso de inscripción
  - IX. De la presentación de las obras
  - X. Del Jurado Calificador
  - XI. De los premios
  - XII. Criterios de calificación
  - XIII. Convocatoria pública
  - XIV. Formulación y absolución de consultas
  - XV. Forma de presentación
  - XVI. Evaluación y calificación de las obras por parte del jurado
  - XVII. Publicación de ganadores
  - XVIII. Acto de entrega de premios
  - XIX. Cronograma
  - XX. Disposiciones complementarias
- Glosario

## I. Presentación

Anglo American Quellaveco, en un trabajo articulado con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua – Ministerio de Cultura, y en cumplimiento de la Política Nacional de Cultura al 2030, aprobada por Decreto Supremo No 009-2020-MC; tomando en cuenta los derechos culturales, sus objetivos estratégicos desde el órgano desconcentrado de la entidad cultural del estado (DDC), ha identificado como problema público “El limitado ejercicio de los derechos culturales de la población” (1); entendido como derecho cultural establecido en la PNC, el “Derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad”; y, además, en aplicación de la Declaración de Friburgo – Suiza, adoptada en 2007, que plantea los derechos culturales en igualdad con cualquier otro derecho de la humanidad, siendo los culturales “expresión y exigencia de la dignidad humana”.

El Premio Regional de Literatura toma en cuenta en esta oportunidad dos (02) de los seis (06) objetivos priorizados en la PNC y adoptados por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua:

Objetivo prioritario II: Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales.

Objetivo prioritario III. Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas, generando con esto el cumplimiento del OP VI: “Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural”.

La meta del Premio Regional de Literatura PRL y de las organizaciones que la promueven y respaldan, es cumplir con todos y cada uno de los Objetivos Priorizados en la PNC al 2030, incluyendo la valoración de la diversidad cultural y fortalecimiento de la valoración del patrimonio cultural (Inmaterial), con miras a garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural y la promoción de la creación literaria en lenguas originarias.

El Premio Regional de Literatura asumirá como suyo el acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (IDIL 2022 – 2032), tomando en cuenta que Moquegua tiene identificadas dos lenguas originarias, tanto por parte del Ministerio de Cultura como del Ministerio de Educación: el quechua y el aimara.

En contribución a la política de descentralización emprendida por el Estado peruano, así como a los esfuerzos para superar los efectos de la pandemia generada por la COVID 19, Anglo American, en articulación con la DDC Moquegua, convoca al “Premio Regional de Literatura 2024”.

La presentación de postulaciones al PRL 2024 implica necesariamente que el postulante conoce y acepta el contenido total de las bases y sus anexos.

Para una mejor comprensión de los términos usados en las presentes bases, consulte el Glosario ubicado al final de este documento.

1. Política Nacional de Cultura al 2030. DS 009-2020-MC, Pág. 18

## II. **La Política Nacional de Cultura al 2030 como documento normativo**

Adoptamos como instrumento normativo para el Premio Regional de Literatura la Política Nacional de Cultura al 2030 - PNC, vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano desde el 21 de julio 2020, pues ella establece los criterios fundamentales para el reconocimiento de nuestra diversidad cultural, los derechos culturales de todo ciudadano peruano, objetivos culturales prioritarios y sus lineamientos. Se acoge e incorpora la normatividad nacional e internacional vigente sobre la materia de organismos tales como la ONU, UNESCO, OEA, OIT (Convenio 169 relativo a los pueblos indígenas y tribales en países independientes), Convenios y acuerdos internacionales.

La PNC adopta también la Ley No 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado. Incorpora la Ley No 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley No 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como la Ley de Bases de Descentralización y el DS No 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario del Perú.

## III. **Finalidad**

La finalidad del PRL es contribuir al desarrollo cultural de la región Moquegua, a partir de la motivación y el fortalecimiento de la creatividad literaria como una oportunidad para acceder a los Derechos Culturales reconocidos por la PNC, y el Derecho a la Creación Cultural.

## IV. **Objetivo**

### 4.1. **Objetivo General.**

Reconocer y estimular la labor creativa de los autores moqueguanos, dada la necesidad de visibilizar y promover la creación literaria regional.

### 4.2. **Objetivos específicos.**

4.2.1. Motivar la creación literaria en los distintos ámbitos de la región Moquegua.

4.2.2. Priorizar como parte de nuestra responsabilidad empresarial, la promoción de nuevos valores en la creación cultural, a través del PRL.

4.2.3. Lograr que el PRL se constituya en agente motivador para la cooperación cultural a partir de una gobernanza con valores establecidos.

4.2.4. Incorporar a la juventud de la región a este proceso, respetando los valores fundamentales de convivencia ciudadana en favor del colectivo social.

## V. **De las categorías del concurso**

En su edición 2024, el Premio Regional de Literatura tiene dos categorías:

- a. Novela corta
- b. Ensayo

## VI. **De la postulación**

Pueden postular al PRL todas las personas naturales de la región Moquegua, y/o los no nativos con residencia comprobada en el ámbito regional por lo menos 05 años antes de la presente convocatoria, así como los moqueguanos de nacimiento que se encuentren en cualquier otra región del ámbito nacional.

El postulante podrá presentarse solamente a una de las categorías abiertas en la presente convocatoria. Puede inscribir una sola obra en el PRL. La postulación es gratuita.

#### 6.1. Del autor (a)

6.1.1. Pueden postular autores (as) de manera individual.

6.1.2. El autor (a) debe ser quien hayan creado la novela corta o el ensayo o conjunto de ensayos a presentar. Deben contar con DNI y/o RUC activo y hábil.

6.1.3. Si el autor es una persona natural de Moquegua con residencia en otra región deberá certificarlo en el formulario de inscripción.

#### 6.2. De las Obras que postulan.

6.2.1. Obras escritas en castellano y/o en lenguas originarias del Perú (Quechua o Aimara).

6.2.2. Que sean inéditas (que no hayan sido publicadas ni lo sean hasta el final del Concurso, en cualquier medio).

6.2.3. Que tengan en la carátula (primera página):

a. Título de la obra

b. Seudónimo del autor(a) y/o responsable de su autoría

c. Lugar y año de postulación (Ejemplo: Ilo – Moquegua. Año: 2024).

### VII. De las Restricciones

#### 7.1. NO se podrán presentar las obras literarias:

a). Que hayan sido publicadas con anterioridad.

b). Que participaron en antologías y/o compilaciones noticiosas y/o de columnas de opinión hechas públicas.

c). Traducciones o adaptaciones

d). Obras cuyos(as) autores(as) hayan fallecido antes de la convocatoria al PRL.

#### 7.2. NO podrán participar los postulantes:

a). Autores(as) y/o editores(as) y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o primero de afinidad quienes tengan vínculo con algún miembro del Jurado calificador. (Ver cuadro Nro. 1)

b). Autor(a) menor de 18 años de edad.

c). Autores(as) que se encuentren en el registro de deudores alimentarios morosos.

d). Quienes se encuentren en la relación de incumplimiento acerca de las obligaciones establecidas para los beneficiarios de los Estímulos y/o Apoyos Económicos cualquiera sea su tipo, ante el Ministerio de Cultura.

- e) Trabajadores de las entidades promotoras del PRL.
- f) Los ganadores del PRL de la edición 2023 y ganadores de premios pecuarios, no podrán participar de la presente edición del concurso.

**Cuadro 1.**

GRADO	CONSANGUINIDAD			AFINIDAD
1º		Padre / Madre	Hijo(a)	Cónyuge / suegro(a) / yerno / nuera
2º	Abuelo(a)	Hermano (a)	Nieto(a)	Cuñado(a)
3º	Bisabuelo(a)	Tío(a) / Sobri- no(a)	Bisnieto(a)	
4º	Primos	Tíos Abuelos		

Se revisará que las postulaciones presentadas no incurran en las restricciones.

### VIII. Del proceso de inscripción

- 8.1. Los postulantes pueden recoger las bases e inscribirse en las siguientes direcciones:
  - 8.1.1. Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua: Calle Ayacucho # 530. Plaza de Armas de la ciudad.
  - 8.1.2. Casa Quellaveco Moquegua: Calle Ancash # 453, a media cuadra de la Plaza de Armas de la ciudad.
  - 8.1.3. Casa Quellaveco Ilo: Jr. Abtao # 910
  - 8.1.4. Casa Quellaveco Torata: Calle Coronel La Torre # 24
- 8.2. En los siguientes correos electrónico:  
Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua: [moquegua@cultura.gob.pe](mailto:moquegua@cultura.gob.pe)  
Anglo American: [casas.quellaveco@angloamerican.com](mailto:casas.quellaveco@angloamerican.com)
- 8.3. El (la) postulante deberá llenar el formulario de inscripción que consta en las Bases como Anexo 1, colocando únicamente los datos solicitados por los organizadores.
- 8.4. La primera página contendrá únicamente la información señalada en el rótulo indicado por los organizadores, Cuadro Nro.2. En caso de que se incluya el nombre o los nombres del autor (a) el postulante quedará automáticamente descalificado.
- 8.5. Solamente se anotará el seudónimo del postulante.
- 8.6. Una vez realizada la inscripción y presentada la obra, la entidad en la cual se llevó a cabo emitirá una constancia al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.
- 8.7. La inscripción se realizará respetando los horarios de atención de la entidad ante la cual se lleve a cabo.

### IX De la presentación de las obras.

- 9.1. Las obras postuladas serán presentadas en físico y en digital, formato PDF. (Un ejemplar de la obra impreso, en físico; y el archivo digital en formato PDF en un USB).
- 9.2. Las obras serán presentadas con las siguientes características:
  - a). Los participantes deberán presentar una Novela corta inédita de tema libre. Los ensayistas podrán presentar uno o más ensayos dentro de los límites de espacio señalados.

- b). Hojas de papel bond blanco en formato A-4, con páginas numeradas, margen normal. El mismo formato para la versión digital.
  - c). Letra Arial 12.
  - d). Espaciado: 1.5
  - e). Número de páginas: entre 50 a 120 para Novela corta, y entre 08 y 15 páginas para Ensayo (Uno o varios ensayos del mismo autor), sin contar la carátula o primera página.
  - f). La presentación de la obra en postulación debe cumplir el cronograma establecido en las presentes bases.
  - g). La hoja – formulario de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.
- 9.3. Solo pasarán a la Evaluación por parte del Jurado calificador aquellas obras que hayan cumplido correctamente con todos los requisitos.

## **X. Del Jurado Calificador**

- 10.1. El Jurado calificador del PRL estará conformado por cuatro destacados especialistas en la disciplina académico-literario.
- 10.2. El jurado es autónomo, su decisión es inapelable.
- 10.3. El jurado elegirá una (01) obra por cada categoría, que será la obra ganadora a publicar por Anglo American en trabajo articulado con la DDC Moquegua, y dos (02) Menciones Honrosas por cada categoría.
- 10.4. Finalizada la evaluación, los jurados emitirán y firmarán un acta en la cual constarán los títulos de las obras ganadoras y de las Menciones Honrosas por cada categoría.

## **XI. De los premios**

El autor (a), o autores (as) de la obra declarada como ganadora por el jurado en las categorías de novela corta y ensayo, recibirán:

- 11.1. Una Resolución Directoral de la DDC Moquegua
- 11.2. Un trofeo que represente al PRL
- 11.3. El autor (a) de la obra declarada ganadora, en cada categoría, recibirá un premio de siete mil (7,000.00) soles.
- 11.4. El autor o autora de una obra declarada con Mención Honrosas por el Jurado, en Novela Corta o Ensayo, recibirá un premio de tres mil (3,000.00) soles.
- 11.5. Reconocimiento a todas las obras sugeridas por el Jurado que hayan quedado finalistas en el proceso de evaluación.

## XII. Criterios de calificación

Criterios de calificación	Lineamientos	Puntaje 100
<b>Originalidad</b>	Cada una de las obras será sometida al sistema PlagScan con el fin de determinar si contiene copia o plagio. No se aceptarán referencias a pie de página. Se aprecia la innovación temática y de estilo.	<b>30</b>
<b>Calidad literaria</b>	Conocimiento y empleo de lenguaje literario (técnicas de narración; estructura del ensayo, corrección gramatical).	<b>30</b>
<b>Aporte a la tradición literaria regional</b>	Valoración o aporte al desarrollo de las tradiciones regionales (Patrimonio Inmaterial).	<b>15</b>
<b>Aporte cultural y/o social</b>	Reflexión acerca de uno o más aspectos culturales y/o sociales importantes de la región Moquegua.	<b>15</b>
<b>Presentación</b>	Pulcritud en la presentación de la obra	<b>10</b>
El PRL adopta la definición hecha por la RAE para Plagio: "Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias"		

## XIII. Convocatoria pública

La convocatoria del PRL, edición 2024, se realiza a nivel regional a través de la publicación de las presentes bases en el portal institucional de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua y Anglo American Quellaveco, y se difunde a través de otros medios.

## XIV. Formulación y absolución de consultas

- 14.1. Los interesados en participar en el premio podrán solicitar aclaración de cualquiera de los extremos de las bases en el plazo que indica el cronograma.
- 14.2. Las consultas deben realizarse al siguiente correo electrónico institucional: Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua: [moquegua@cultura.gob.pe](mailto:moquegua@cultura.gob.pe)  
Anglo American: [casas.quellaveco@angloamerican.com](mailto:casas.quellaveco@angloamerican.com).
- 14.3. Dichas consultas serán consideradas válidas cuando se identifique el nombre y apellidos de la persona, su número de documento de identidad y la pregunta clara y concreta.

## XV. Forma de presentación

- 15.1. Tanto la obra en físico como en el USB se presentarán dentro de un sobre manila anotando en el sobre la información señalada en el Cuadro Nro.2.
- 15.2. Los anexos 1, 2 y 3 se colocarán dentro de un sobre oficio, blanco, debidamente sellado; adjuntando copia del DNI y Ficha RUC.

## XVI. Evaluación y calificación de las obras por parte del Jurado

- 16.1. El Jurado está formado por destacados miembros de la comunidad académica literaria y cultural del país.
- 16.2. El jurado, es autónomo evalúa las obras según los criterios de calificación aceptados y determina a los ganadores.
- 16.3. La información detallada para la evaluación por parte del Jurado se encuentra en los numerales X y XII de las presentes bases.

## XVII. Publicación de los ganadores

Conocida el Acta de evaluación del Jurado, la Dirección Desconcentrada de Cultura emite la Resolución Directoral que declara oficialmente a los ganadores del presente premio, la cuál será publicada en su portal institucional.

## XVIII. Acto de entrega de Premios

Luego de la publicación de los ganadores, se realizará la ceremonia de entrega de Premios. La fecha, hora y lugar se darán a conocer oportunamente.

## XIX. Cronograma del Premio Regional de Literatura

<b>CRONOGRAMA DEL PRL MOQUEGUA 2024</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria pública	30 de abril de 2024
Inicio de inscripciones	02 de mayo de 2024
Cierre de inscripciones y de presentación de obras	30 de setiembre de 2024
Evaluación y calificación de las obras presentadas	01 de setiembre al 02 de noviembre de 2024
Anuncio de ganadores	04 de noviembre de 2024
Acto de premiación	La fecha específica se dará a conocer

## XX. Disposiciones complementarias

- 20.1. Para resguardar los fines del presente premio, resulta aplicable la normativa asignada en el numeral I del presente documento en todo lo que no esté previsto en las presentes bases.
- 20.2. La Dirección Desconcentrada de Cultura y Anglo American no se hacen responsables de los contenidos temáticos en las publicaciones ganadoras.
- 20.3. Los ejemplares de las obras postuladas en físico no serán devueltos. En este caso se contempla distribuir los ejemplares presentados en espacios de lectura de acceso gratuito en la región Moquegua.

- 20.4. Las fechas establecidas en el numeral XIX del Cronograma del Premio Regional de Literatura podrán ser modificadas por razones de urgencia e informadas a través de un comunicado.
- 20.5. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración o documentación presentada por algún postulante se excluirá al infractor del concurso.

## GLOSARIO

PRL: Premio Regional de Literatura Moquegua 2024

PNC: Política Nacional de Cultura al 2030

DDC: Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua

OP: Objetivos prioritarios

ONU: Organización de las Naciones Unidas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ENSAYO: Texto breve escrito en prosa con el fin de presentar una opinión del autor novedosa y útil.

NOVELA CORTA: Narración más larga que el cuento y más breve que la novela, que presenta una historia de mediana extensión e incluye aspectos como desarrollo psicológico de personajes, ambientación, y reflexiones del personaje narrador. Para este concurso, se considera Novela corta la que tiene entre 50 y 120 páginas según el formato establecido en las bases.

**De la primera página de la obra presentada**

La obra presentada contendrá en su primera página únicamente la información que señala el siguiente cuadro (Todo en letra Arial Black):

Cuadro Nro. 2:

**PREMIO REGIONAL DE LITERATURA  
MOQUEGUA 2024****Título:****Categoría:****Seudónimo del (a) participante:****Lugar y fecha:****Anglo American / DDC Moquegua**

**ANEXO Nro. 1  
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

<b>Información obligatoria</b>	<b>Premio Regional de Literatura Moquegua 2024</b>
Título de la Obra	
Categoría	
Seudónimo del autor o representante de los (as) autores (as)	
Nombres y apellidos del (a) autor (a), o del representante de los (as) autores (as)	
Fecha y lugar de nacimiento (distrito, provincia, departamento)	
Lugar de residencia (distrito, provincia, departamento)	
Tiempo de residencia (Para el (la) postulante que no es natural de Moquegua.	
Lugar de inscripción	
Centro laboral (opcional)	
Dirección actual	
Correo Electrónico	
Celular	
DNI / RUC	

**ANEXO Nro. 2**  
**Declaración Jurada**

Yo, .....

Identificado con el seudónimo: .....

Con DNI: ....., correo electrónico: .....

Celular número: ....., declaro bajo juramento conocer y aceptar las bases  
estipuladas para el Premio Regional de Literatura Moquegua 2024.

....., de ....., 2024

-----  
Nombres y apellidos

DNI o RUC

**ANEXO Nro.3**

Acreditación

(Solo para el caso de coautoría)

Los (as) autores (as) de la obra titulada: .....

Designamos a uno de los autores, con nombre y apellidos:.....

.....

con DNI y/o RUC No.....y dirección en: .....

....., quien nos representará ante el Premio Regional de  
Literatura Moquegua 2024.

....., ....., 2024

-----  
Firmas y DNI de los (as) firmantes